



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11253/04.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.125/04 (23/09/04).

DICTAMEN N° _____

1 4 4 3 / 0 4

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 034/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2125, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa 30 SET 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa